

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO



EXPT. N° 715-1689/2018
RT.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

3153

19 MAY 2025

VISTO: Las actuaciones por las que tramita el reconocimiento del Adicional por Función Jerárquica del 40% a favor de la Bioq. Marcela Delicia María Aruedy, CUIL 27-13371746-9, cargo categoría D (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en razón de cumplir funciones de Jefa Interina de la Unidad de Bioquímica Clínica de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2018 y el 17 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF-2021, se promueve a la mencionada profesional a la categoría E (j-2), situación que resta concretarse a través del acto administrativo pertinente;

Que, obra Resolución Interna N° 7649-HMI/18, por la cual se asignaron a la mencionada profesional las funciones de Jefa interina de la Unidad de Bioquímica Clínica, a partir del 01 de mayo de 2018 y hasta tanto la superioridad disponga lo contrario y/o se apruebe la estructura orgánica funcional del Nosocomio y se efectúe el correspondiente llamado a concurso;

Que, por Resolución Interna N° 11646-HMI/19, se asignaron las funciones de Jefa del Servicio de Laboratorio a la Bioquímica Aruedy, a partir del 18 de diciembre de 2019;

Que, la Unidad de Capital Humano del Nosocomio de referencia informa que la citada profesional cumplió funciones como Jefa Interina de la Unidad de Bioquímica Clínica por el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2018 y el 17 de diciembre de 2019;

Que, el presente tramite se encuentra contemplado en los términos del Art. 48 de la Ley N° 4135, la Ley N° 5682 y el Decreto Acuerdo N° 9573-G/11;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, del cual surge que, corresponde tener por reconocido a favor de la mentada profesional el Adicional por Función Jerárquica del 40%, encontrándose prescriptos los periodos anteriores al 19 de julio de 2020, de conformidad a la normativa que prevé el Artículo 2562 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°: Téngase por reconocido el Adicional por Función Jerárquica del 40% a la Bioq. Marcela Delicia María Aruedy, CUIL 27-13371746-9, cargo categoría D (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en razón de cumplir funciones de Jefa Interina de la Unidad de Bioquímica Clínica de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2018 y el 17 de diciembre de 2019, y por prescriptos los haberes de dicho periodo por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CLAUDIA GISELA JUAN
Jefe Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

III C.D.E. A DECRETO N°

3153 -S-

ARTICULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.F.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.F.N. CARLOS ALBERTO SAÁ
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




C.F.N. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy